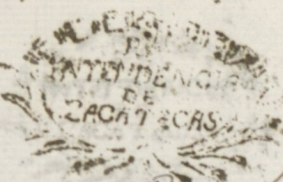


Valga p^{ra} el Sello 4.^o p^{ra} el Freyrado del S. D. Fernando 7.^o y viene del 42
y 1413.



E

Recivida por mi el presente Subdelegado
de este Partido de Tluchipila el exem-
plar de la Constitucion Politica de la Mo-
narquia Española pasè aviso al Señor
Cura Parroco de este Pueblo, quien en de-
monstracion de gusto mandò dar un so-
lemne repique y de acuerdo con dicho
Señor destinè para su publicacion el
dia del Corpus Christi dies y fiesta del
corriente, por el de la mayor concurren-
cia en este Pueblo lo que se verificò en
dicho dia en la Plaza Real poniendo la
efigie de Nro. Soberano baxo de docel
como es de estilo, y concurrendo alli di-
cho Señor Cura D. Ignacio Mercado, el
Presvitero D. Maxiano de Estrada, las
Oficiatidad y Jofra de Provincial Inter-
nal que actualm.^{te} se halla adscrito
en este dicho Pueblo al cargo del Ca-
pitán Comandante D. Toré Santiago Gab-
riel, concurrendo igualm.^{te} todo el
Vecindario, Soldados Patriotas, Pue-
blo de Indios con sus Alcaides suge-
tos à esta Cabecera; se hizo la pu-
blicacion de la Constitucion leyendo

E

GA

se en voz alta, y concluida toda su lec-
tura se solemnizó este acto con tres
descargues con repique de Campa-
nas, y dirigiendolos desde allí á la
Parroquia de este Pueblo, se cantó so-
lemnem.^{te} el Te Deum, y destinamos
desde luego para la villa de Gracias
la Dominica Infra Octava, que fue el
veinte del corriente, en la que se can-
tó con la posible pompa, y con la mis-
ma asistencia de Individuos, y se
volvió á leer la dicha Constitución
ante el ofensorio, y concluida el
Paxeco Dixo una breve exhortacion
sobre la materia, y muy conforme á
las circunstancias del tiempo y sigui-
endole la villa, al fin se hizo el solem-
ne juram.^{to} en la forma que lo pre-
viene el decreto que está al fin de di-
cha Constitución siguiendole á este
acto de religion el Te Deum que se
cantó muy solemne, tres descargues
y repique con lo que quedó concluido
todo lo que se manda en el expresado
decreto, quedando todas estas Gentel
Heras de satisfaccion y regoriso = Fo

Valde p^o d. llo. 4.^o p.^o d. Raynado del S. D. Fernando 7.^o y Vienio del 8/12 y 17.

de lo qual participo à V. S. en cumplim.^{to}

de lo mandado en su oficio de trece de Ma-
yo ultimo de este presente año de mil
ochocientos trece = Dios que à V. S. m. d.
Tuchipila veinte y dos de Junio de mil
ochocientos trece = José Julian Jimenez
de Huixtla = Don Brigadier D. Santiago
de Huixtla Intend.^{te} y Comand.^{te} G^{ral}
de la Provincia de Tacatecal. —

Concuenda este testimonio con el oficio que en
el se refiere de donde saque el presente para
que sirva de duplicado à los docum.^{tos} que se re-
miten à la Regencia del Reyno. Tacatecal
Julio diez y siete de mil ochocientos trece
fueron testigos D. José Esparrago, D. Luis Pala-
cios y D. José Juan del Pierno presentes y ve-
cinos: doy fee

M^o J^o de San Ana